



DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN QUE INDICA Y DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR SUMARIANTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20

PUNTA ARENAS, 18 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que fija las atribuciones de las Secretarías de Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 147 de fecha 12.04.21, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que ordena instruir investigación sumaria, con el objeto de investigar los hechos descritos en el Informe Final N° 813/2020 de Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en el marco del pago de más de un arriendo a una misma persona, con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas; y designó investigador sumariante a doña Catalina Solís Ruiz, abogado del Servicio de Gobierno Regional, quien fue designada en comisión de servicio en la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- b) La Resolución T.R. N° 1 de fecha 05.05.21, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que sobreseyó la investigación sumaria indicada precedentemente;
- c) El Oficio N° 264 de fecha 05.05.21 de la Intendencia Regional, mediante el que remite la Resolución T.R. N° 1, ya indicada junto al expediente sumarial correspondiente;
- d) El Oficio ES N° 11724 de fecha 28.05.21, de la Contraloría Regional, mediante el que representa la ya mencionada Resolución T. R. N° 1, por no encontrarse completa la investigación;
- e) El Oficio N° 368 de fecha 18.06.21 de la Intendencia Regional, que solicita reconsideración de la representación efectuada por Contraloría Regional;
- f) El Oficio Ed N° 15476 de fecha 12.07.21, de Contraloría Regional que representa nuevamente la resolución T.R. N° 1 ya señalada, pues efectuado el examen del proceso, no es posible tener por subsanada la observación efectuada.

RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** la designación como investigador sumariante dispuesto mediante Resolución Exenta N° 147 de fecha 12.04.21, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
2. **DESÍGNASE** nuevo investigador sumariante a doña Ruth Bravo Rodríguez, abogado, funcionaria a contrata, grado 5 E.U.R. de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, a fin de que proceda a efectuar las diligencias que sean necesarias para establecer los hechos y las responsabilidades, y formular cargos, si procediere, de conformidad con el Estatuto Administrativo, en investigación sumaria dispuesta por Resolución Exenta N° 147 de fecha 12.04.21, de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

18/01/2022

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: IZgFLM93wrr0oSdpULGnsQ==

rbr

ID DOC : 19382397

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS